



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1991.

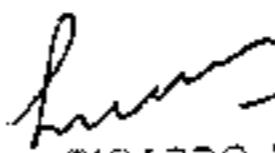
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 9 de agosto al 8 de octubre a favor de la oficial superior de 6a. señorita Marcela Alejandra Sánchez, y por el período comprendido entre el 9 de agosto al 30 de septiembre del corriente año, a favor del auxiliar principal, señor Pablo Fabián Rodríguez ambos -personal administrativo y técnico-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
RICARDO LEVENE (M)  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION